



**AYUNTAMIENTO
DE NOGALES
06.173 (Badajoz)**

Ayuntamiento de Nogales
C/ San Cristóbal, 1, 06173 Nogales (Badajoz)
Teléfono: 924 43 12 01
administracion@nogales.es

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL QUE HA DE REGIR LA SELECCIÓN DE PERSONAL PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE UN PUESTO DE TRABAJO DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO SEGÚN LAS BASES QUE RIGEN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA MISMA EN EL AYUNTAMIENTO DE NOGALES

En Nogales, a 16 de Junio de 2021

Reunidos en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, a las 14.00 horas, los integrantes del Tribunal calificador, que se constituye para valorar la FORMACIÓN, EXPERIENCIA Y SITUACIÓN DE DESEMPLEO de los aspirantes para proveer contratos temporales de seis meses de 1 plaza de Auxiliar de Ayuda a domicilio:

DÑA. ANA GALLARDO EZPELETA,, Presidente del Tribunal.
Dña. SILVIA MATOS CASTAÑO, Secretaria del Tribunal.
Dña. ISABEL MARÍA MORENO MORALES, Vocal del Tribunal.
D. JULIÁN FERNÁNDEZ OLIVA, Vocal del Tribunal.

Los órganos de selección serán colegiados y su composición deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, y se tenderá, asimismo, a la paridad entre mujer y hombre.

El personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual no podrán formar parte de los órganos de selección.

La pertenencia a los órganos de selección será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

Constituido el Tribunal calificador, se presentan las siguientes solicitudes entregadas en el Registro Municipal, con anterioridad conteniendo todos los méritos según bases de selección.

Después de proceder a la valoración de toda la documentación presentada por las aspirantes, la bolsa de empleo queda constituida como sigue:

(El siguiente listado ya aparece ordenado por orden de puntuación obtenida en el concurso de méritos)

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN OBTENIDA
1	María Eugenia Martínez Garcia	7,8
2	Isabel María Tomé Cañon	6,5
3	Almudena Peña Falcato	4,49
4	Manuela Hernández Sánchez	4,45
5	Fátima Mato Rodríguez	3,05
6	Mª de los Ángeles León Jiménez	0
7	Alba Beltrán González	4,95 * Ultima por estar actualmente trabajando para el Ayuntamiento. No reúne permanencia de un año sin trabajar para el Ayuntamiento en el mismo puesto ofertado.

Se eleva dicha relación a la Sra. Alcaldesa para que proceda a la formalización del contrato laboral correspondiente.

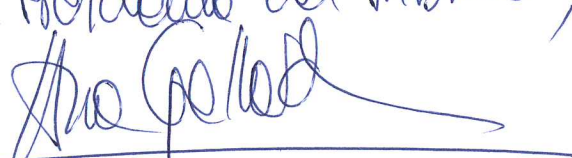
La Presidente da por terminada la reunión a las 15:00 horas.

Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales presentes.

(Siguen las firmas de todos los miembros del Tribunal constituido al efecto).

En Nogales, a 16 de Junio de 2021.

Firmas.

do Presidente del Tribunal,


La Secretaria del Tribunal


VOCAL


Vocal
